



Secretaría de Mujeres
Género y Diversidad.
Unión Personal Jerárquico
del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Atento a las nuevas problemáticas sociales que se suscitan día a día, los nuevos roles que van tomando tanto hombres como mujeres, en donde vemos, apoyamos y nos hacemos eco de las diferencias sociales que ha habido entre géneros y diversidades, con una escucha activa de cada uno de estos actores, desde nuestra Secretaría de Mujeres Género y Diversidad, nos hemos replanteado ciertos estándares, en pos de la creciente demanda por problemas intrafamiliares en donde nuestros compañeros, han adoptado roles FAMILIARES más abarcativos, expansivos en cuanto a su figura y rol familiar, siendo hoy en día, muchas veces ellos mismos, quienes se encuentran al cuidado de sus hijos ya sea de manera unilateral y/o compartida. El hombre, en su mayoría ha evolucionado en su rol de "proveedor" y hoy su actuar es fundamental en la organización familiar, tanto en cuestiones sociales, como educativas, esta evolución que consideramos esencial para el desarrollo de la nueva sociedad que se está gestando, conlleva a ser conscientes de nuevas realidades. Salen a la luz problemáticas que muchas veces se encontraban invisibilizadas, como ser, padres privados de ver a sus hijos, hombres víctima de violencia que por su "rol de masculinidad, se veían privados de contarlos", etc. Es por esto que desde UPJ, dando por contado, el aval institucional del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, entidad que se caracteriza por ser pionera en materia de apoyo a los DERECHOS SOCIALES, hoy venimos a solicitar que se implemente una nueva codificación en recursos humanos en materia de ausentismos, en donde se incluya a los compañeros con problemáticas intrafamiliares, para que en caso de que sean víctimas de violencia, impedimentos de contacto y/o cualquier otra situación jurídica que afecte su vida personal, contando con el principio de igualdad que pregonamos, puedan contar con una licencia de 10 días anuales a los efectos de poder acompañarlos institucionalmente. Desde UPJ y la SECRETARIA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD, avanzamos hacia la visibilización de las nuevas realidades, en este nuevo contexto social. Asumiendo el férreo compromiso de **LUCHAR POR LA IGUALDAD DE LOS COMPAÑERXS**, y brindando nuestro apoyo a todos aquellos que hoy quedan excluidos, dando así desde nuestro entender un mensaje ambiguo, en donde por un lado se les solicita empatía, readecuaciones, toma de conciencia y, por otro lado, al asumir determinados roles, cuando se convierten en víctimas en determinadas situaciones quedan desamparados. Es por esto por lo que, valiéndonos del Artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el que versa sobre que: "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley reconociendo como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias", **SOLICITAMOS ESTE NUEVO CÓDIGO EN POS DE UNA INCLUSIÓN IGUALITARIA.**

Silvia Saugar
Presidente de Mujeres Género y Diversidad

Dra. Gisel Fernández
Asesora Legal de Mujeres Género y Diversidad

Dr. Guillermo Lugones
Secretario General UPJ

upjmujergeneroydiversidad@gmail.com